



GESTIONA 893/2021
Expte. 10/04/2021
Explotación Servicios
Temporada playa 2021

ACTA DE APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO 1 -DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CONTRATISTA- PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES DEL USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE PARA LA EXPLOTACIÓN POR TERCEROS DE DIVERSOS SERVICIOS EN LAS PLAYAS DE MONCOFA PARA LA TEMPORADA 2021.

En Moncofa, siendo las 09:38 del día 14 de junio de 2021 se reúne en sesión no pública la Mesa de Contratación del procedimiento arriba indicado para proceder a la apertura del archivo electrónico uno, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Asistentes:

- Presidente: El alcalde, Wenceslao Alós Valls.
- Vocales:
 - o La secretaria, Alejandra Montroy Ibáñez.
 - o El interventor, Jesús Gual Sanz.
- Secretario de la Mesa: José Ramón Alós Canós, designado en sustitución de la técnico de contratación, por Decreto de alcaldía 1796/2021, de 10 de junio, modificado en virtud de Decreto de alcaldía 1808/2021.

Los miembros de la Mesa manifiestan que no concurre en ellos ninguna causa de abstención y/o incompatibilidad para formar parte de la misma.

El Presidente declara válidamente constituida la Mesa.

Son objeto de licitación en el presente expediente los siguientes servicios de temporada:

LOTE	Nº DE PUESTO
1	Patines (9)
2	Sombrillas y hamacas (Puesto 21)
3	Sombrillas y hamacas (Puesto 22)
4	Sombrillas y hamacas (Puesto 25)
5	Sombrillas y hamacas (Puesto 26)
6	Sombrillas y hamacas (Puesto 27)
7	Sombrillas y hamacas (Puesto 28)
8	Vela ligera (23)
9	Quioscos (puesto 8)
10	Quioscos (puesto 15)
11	Quioscos (puesto 29)
12	Merenderos (4)
13	Merenderos (6)
14	Merenderos (14)
15	Merenderos (20)





Ajuntament de Moncofa

P-1207700-D
Plaça de la Constitució, 1
12593 Moncofa (Castelló)
www.moncofa.com

Departament de Contractació

Tel. 964580421
Fax: 964580348

16	Merenderos (35)
17	Tobogán (38 a, b, c y d)

Dentro del plazo de presentación, se han presentado las siguientes ofertas electrónicas:

OFERTAS	LICITADOR	PRESENTACIÓN
1	CARMEN RAMOS HIDALGO	07-05-2021 14:06:55
2	ELENA LARISA CHIRICA	12-05-2021 12:40:54
3	MEDITERRANEAN SURF SCHOOL CO S.L	10-05-2021 13:28:29
4	MARIA TERESA DE JESUS BELTRAN BALLESTER	04-05-2021 13:51:18
5	TAJANI ENNIOUA ENNIOUA	13-05-2021 12:33:00

Se procede a la apertura del archivo 1) que contiene la documentación acreditativa de los requisitos requeridos para participar en la presente licitación así como el justificante de haber depositado en metálico la garantía provisional y siendo correctas, la mesa acuerda ADMITIR las propuestas a la licitación.

La mesa por unanimidad **ACUERDA:**

PRIMERO. Admitir a la licitación las siguientes propuestas:

OFERTAS	LICITADOR	CATEGORIA	DOCUMENTACION
1	CARMEN RAMOS HIDALGO	Puesto 6 Merendero	CORRECTA
2	ELENA LARISA CHIRICA	Puesto 20 Merendero	CORRECTA
3	MEDITERRANEAN SURF SCHOOL CO S.L	Puesto 23 Vela Ligera	CORRECTA
4	MARIA TERESA DE JESUS BELTRAN BALLESTER	Puesto 4 Merendero	CORRECTA
5	TAJANI ENNIOUA ENNIOUA	Puesto 14 Merendero	CORRECTA

SEGUNDO. Señalar para la apertura del archivo electrónico 2) Criterios cuantificables automáticamente el próximo jueves 17/06/2021 a las 09:30 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, en sesión pública, quedando citados los miembros de la mesa en este acto.

TERCERO. Publicar la presente acta en el perfil del contratante de la página web municipal <http://moncofa.com/perfil-de-contratante/licitaciones/>





Ajuntament de Moncofa

P-1207700-D

Plaça de la Constitució, 1

12593 Moncofa (Castelló)

www.moncofa.com

Departament de Contractació

Tel. 964580421

Fax: 964580348

Y siendo las 11:00 horas el Sr. Presidente da por finalizado el acto del cual se levanta esta acta que firman todos los asistentes.

Contra este acuerdo, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la mesa o ante el alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documento firmado electrónicamente al margen.

